

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN /

CONCÓN,

26 JUL 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1655 / VISTOS, Estos antecedentes:

- a) Solicitud pago expediente CRM-653/16 de fecha 10.06.16 de la propiedad Rol Avalúo N° 3285-89.
- b) Boletín de Ingresos Municipales, N° orden 7656 de fecha 10.06.16 por un monto de \$ 169.058.
- c) Carta con solicitud de devolución de la Presidenta JJVV Los Tres Esfuerzos Sra. Patricia Fuentes Cortés de fecha 13.06.16.
- d) Ord. N° 154/15.06.16 de Director de Asesoría Jurídica a Director DOM.
- e) Ingreso DOM N° 201600848 de fecha 21.06.16.
- f) Certificado N° 146/25.04.16 de Secretaría Municipal.
- g) Las facultades legales, que me confieren los Artículos 56 y 63 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

D E C R E T O

1.- PROCÉDASE, a devolver la suma de \$ 169.058 (Ciento sesenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos) por pago de Expediente a la contribuyente Sra. Patricia Fuentes Cortés, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos de la Comuna de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/JLZ/ampi
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Patricia Fuentes C./ Presidenta JJVV Los 3 Esfuerzos
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Dirección de Administración y Finanzas.
 - 4.- Dirección de Control .
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Expediente CRM 563/16.
 - 7.- Dirección de Obras (44)
- (DECRETO devolución JJVV los 3 Esfuerzos)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivos	Observada	Revisada
		3